



“POR LA CUAL SE RESUELVE ELEVAR LA NOTA PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD, A FIN DE QUE, SI CONSIDERAN PERTINENTE, SE REALICE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE”.

**RESOLUCIÓN Nº 24-00-2022 (S.L. 11/10/2022)**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 02-00-2022, del Tribunal Electoral Independiente "Por la Cual se establece el Calendario Electoral para la realización de los Comicios del Estamento Docente y del Estamento de Graduados, periodo 2022-2025; y del Estamento Estudiantil, Periodo 2022-2024, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción".

El Acta N° 21 de fecha 11 de octubre de 2022, del Tribunal Electoral Independiente, en la cual se dispone "Luego de la revisión de las normativas vigentes el Tribunal Electoral Independiente, **Resuelve:** elevar la nota presentada al Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que, si consideran pertinente, se realice la investigación correspondiente conforme lo establecido en el Reglamento General Disciplinario Único para Autoridades Universitarias, Docentes, Graduados, Estudiantes y Funcionarios de la Universidad Nacional de Asunción y el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción".

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, la Resolución N° 06-00-2016, Acta N° 4 (A.S. N° 4/24/08/2016) de la Asamblea Universitaria, el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los Señores Miembros del TEI;

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES  
RESUELVE:**

**Art. 1 ELEVAR** la nota presentada al Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que, si consideran pertinente, se realice la investigación correspondiente conforme lo establecido en el Reglamento General Disciplinario Único para Autoridades Universitarias, Docentes, Graduados, Estudiantes y Funcionarios de la Universidad Nacional de Asunción y el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción.

**Art. 2 Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL  
Secretaria del Tribunal Electoral Independiente



Prof. MSc. ANDREA WEILER DE ALBERTINI  
Presidenta del Tribunal Electoral Independiente